



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1974

437/74

Expte. n° 815/74

VISTO:

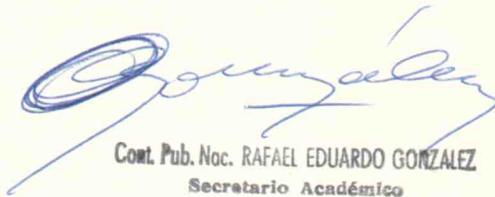
La resolución n° 965/73 en cuyo artículo 1° se encomendaban las tareas de organización del Instituto de Ciencias de la Nutrición al Dr. Arturo Oñativia, quien actuaría como Delegado Interventor Organizador del mismo; atento a la necesidad de regularizar la situación del citado profesional en la / conducción de dicho Instituto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad al Dr. Arturo OÑATIVIA, a partir de la fecha, dando por terminada, en consecuencia, su situación como Delegado Interventor Organizador / del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR